

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, miércoles 26 de julio de 1911

Nº 3,253

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, JULIO 26 DE 1911

El Gobierno y las Cámaras

Al demostrar en nuestra edición de ayer cómo se entendía la independencia de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, hacíamos notar que una relación armónica entre todos ellos, dentro de su respectiva esfera de atribuciones, daba lugar al correcto desenvolvimiento del Gobierno.

Solo en esta forma, es decir, existiendo acuerdo o colaboración mutua, pueden acometerse obras de reconocida importancia. Cada poder necesita de los demás para trabajar de consuno por el bienestar nacional, sin erigirse ninguno de ellos, dentro de la independencia que le reconoce la ley, en poder absoluto y soberano.

Es muy peligroso en las prácticas republicanas, el reconocer mayor suma de derechos ó de atribuciones á determinados elementos componentes del Gobierno. Es entorpecer su normal funcionamiento, que, al igual de un cuerpo humano, ha menester del concurso de todos sus órganos, por insignificantes que éstos sean.

Supongamos que el poder Ejecutivo pretendiese asumir todas las facultades reconocidas por ley al poder Legislativo, que lleva en sí la representación popular con atribuciones peculiares á la vez que importantes, ¿no es verdad que provocaría una desvinculación de consecuencias funestas para el país?

¿No es verdad que los pueblos, al ver violados sus derechos conferidos á sus representantes, protestarían contra el poder Ejecutivo?

Nada más evidente. Sería una dictadura á la cual combatirían todos los pueblos.

Lo propio sucedería con el Legislativo, si éste, mudo de las delicadas atribuciones que le otorga la Constitución Política del Estado, intentase invadir las facultades del Ejecutivo ó desconocer la misión que le reconocen preceptos constitucionales igualmente importantes.

Daríamos lugar á la clausura de las Cámaras y al entronizamiento de una dictadura: unipersonal, menos peligrosa que la dictadura colectiva, pero perniciosa.

Es verdad que en nuestro país, donde se halla completamente acimantado el orden público, y en el que la paz y el trabajo, son lemas que se hallan inscritos en el corazón de todos los bolivianos, estos hechos anormales jamás llegarán á producirse; pero, conviene anotarlos á fin de hacer ver cuán funestas consecuencias puede traer la falta de armonía entre los poderes que forman la base del Gobierno.

Manténgase en toda ocasión y en todo tiempo esa prudente actitud que debe caracterizar á quienes llevan sobre sus hombros las más grandes responsabilidades. Cultívense las relaciones de cordialidad, tan necesarias en tratándose de realizar el bienestar nacional, y así se habrá cumplido con uno de los más delicados deberes para con la Patria.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Calviñon

CHILE. — Los tumultos en Tacna. — Culpabilidad del gerente del ferrocarril. — El affaire Fuentes Villanueva. — Con el encargo de negocios de Bolivia. — Efectos de las nevadas. — Partida del Chacabuco.

CO.—DECLARACIONES DEL CORONEL BOLIVIANO SCHUKRAFFT.—EL SERVICIO MILITAR EN BOLIVIA.

Santiago, 25.—Se comenta vivamente la serie de acontecimientos que se han desarrollado en Tacna y Arica con motivo del último meeting antiperuano verificado en la primera de las nombradas ciudades. A este propósito, el ministro de relaciones exteriores, Excmo. Rodríguez, ha declarado que el origen de las pobladas no es otro que la inconveniente actitud que ha asumido el gerente del ferrocarril á Arica, pues las negativas con que se alfrontó ante los manifestantes recrudecieron la excitación de éstos, circunstancia que hizo rebasar los agitados ánimos y dictó los excesos lamentados.

—El encargado de negocios de Bolivia, señor Eduardo Díez de Medina, conferenció con el cónsul Rodríguez sobre el asunto Fuentes Villanueva. Ambos personajes departieron largamente acerca de los incidentes emanados de las declaraciones torcidas que se produjeron en las primeras audiencias. Dase por segura la conmutación de la pena capital en caso de que ésta fuera la señalada por la sentencia que se ha de dictar contra el reo Moisés Fuentes Villanueva, en cuyo favor parece que interviendría la diplomacia chilena. Mientras tanto espárase con ansiedad el veredicto del juez que conoce en la causa, motivada por el robo y asesinato cometidos por la persona del indígena Luis Aduviri.

—La aglomeración excesiva de nieve que se ha acumulado en la línea ferroviaria que atraviesa la Cordillera, ha obstaculizado completamente el servicio del transandino, cuyos convoyes se hallan estancados. Redoblándose las medidas tendientes á restablecer el tráfico, extrayendo la nieve que ha caído en el interior y bancos de la vía.

—No han transcurrido muchos días desde que zarpó el transporte Maipo con rumbo á Europa y ahora lleva anclas con dirección al mismo continente el crucero Chacabuco conduciendo gran cantidad de salitre, producto que llevó el Maipo, el que así como el Chacabuco, volverá con petrechos de guerra.

—Un periodista entrevistóse con el coronel Schukrafft, que pertenece al ejército de Bolivia, encenestrado desde hace muchas semanas en esta población. El reportaje versó sobre la situación militar de Bolivia y su reglamentación y ley. El coronel declaró que el ejército de su patria, se mantiene en buen pie; que, de conformidad con el servicio militar obligatorio que actualmente rige, todos los ciudadanos sin excepción están sujetos á llevar las armas; que el período de conscripción durante dos años para los que se presentan á los diecinueve de edad; que, después de un acuartelamiento de tres meses, se efectúa un sorteo para designar á los individuos que deben ser licenciados al cumplirse el plazo trimestral y para conocer cuáles son los que deben permanecer por el espacio de dos años. Dijo también que el efectivo del ejército, al presente, consiste en tres mil plazas constituidas por jóvenes perfectamente instruidos y disciplinados, cualidades que han sido recibidas por quince mil individuos desde que se puso en ejercicio la ley actualmente en vigencia. Así mismo manifestó que la oficialidad es escasa, motivo por el cual no se envían adjuntos militares. Terminó sus declaraciones expresando que el eximistro Vega y su sucesor, Excmo. Guillermo Pinto Agüero, que á la fecha se encuentra en La Paz desempeñando su misión diplomática, han creado intensas sim-

patías en Bolivia. Tales revelaciones han producido muy buena impresión en este país.

ARGENTINA. — El material rodante en la agricultura. — Creación de mil quinientas escuelas. — El cólera á las puertas. — Fallecimiento.

Buenos Aires, 25.—Los agricultores del sur se quejan de la falta de material rodante para la circulación de los productos, deficiencia que los perjudicados lamentan en alto grado.

—El supremo gobierno ha expedido un decreto creando mil quinientas escuelas que inscribirán en el próximo año. —Produjéronse algunos síntomas del temible cólera, que se ha presentado á bordo de navíos procedentes de Estados Unidos é Italia. Se ha echado mano de las medidas más estrictas para evitar la propagación de tal epidemia.

—Ha fallecido en esta ciudad la esposa del ministro de justicia.

MEXICO. — RENUNCIA MINISTERIAL.

Méjico, 25.—El ministro de la guerra ha formulado la renuncia de su cartera.

PARAGUAY. — EL EJERCITO Y EL MINISTRO DE LA GUERRA.

Asunción, 25.—Se rumorea que el ejército nacional está descontento con la labor del actual ministro de la guerra y que se levantará contra el gobierno por el apoyo que presta á dicho ministro, aprobando las disposiciones que éste dicta con menoscabo de los que se sienten lesionados.

HAITI. — CAÍDA DEL PRESIDENTE.

Puerto Príncipe, 25.—Ha triunfado la revolución levantada contra el presidente Simón, quien acompañado de algunos de sus partidarios, se ha embarcado para Jamaica.

BRASIL. — MUERTE DE UN GENERAL. — ESTRUCTURA CUARENTENA.

Río de Janeiro, 25.—Falleció el general Magalhães. Se le rendirán los honores póstumos que le corresponden.

—Según orden superior, ha comenzado á ejercerse estricta cuarentena con los buques de procedencia italiana.

ESTADOS UNIDOS. — CUBA Y LA INTERVENCIÓN YANKEE.

Washington, 25.—El supremo gobierno ha resuelto no intervenir en la actual política de Cuba ni en las emergencias de ella emanadas.

INGLATERRA. — HUELGA COLORAL.

Londres, 25.—Más de cincuenta mil obreros de Cardiff se han declarado en huelga.

TACNA. — CÉSARON LAS PERTURBACIONES.

Tacna, 25.—En esta población y en la de Arica la situación presenta una faz de completa tranquilidad.

Lecturas del "Centro Patriótico"

La Bibliografía Chilena

En el último mes, la crónica literaria, ha registrado la aparición de cinco volúmenes, sin incluir naturalmente algunas producciones de orden secundario.

Entre esos cinco volúmenes aparecidos, solamente uno es de bella literatura: "Ocaso", por J. Yañes Silva; novela premiada en el concurso nacional del año pasado. Las cuatro obras restantes, llevan los siguientes títulos: "Sesenta años de cuestiones económicas", por Agustín Roso; "Geografía económica de Chile", por Luis Guadalupe; "El desenvolvimiento de Temuco", por Javier Ovalle Castillo; "El ganado lanar en Magallanes", por Miguel Irarrázabal.

Todos estos libros estudian

aspectos diversos de la actividad y de la riqueza chilena con abundante acopio de datos, referencias y estadísticas. Ellos no pueden ofrecer tal vez importancia, para el simple estudioso, tal como se lo entenderemos; pero, en cambio, tienen un vivo y palpitante interés para el capitalista, para el comerciante, para el administrador de la cosa pública.

Esta índole práctica, predominante en el trabajo intelectual de Chile es digna de llamar la atención. Puede decirse que la literatura artística y generalizadora, no tiene ningún representante auténtico. En cambio, la literatura jurídica, histórica, sociológica, geográfica, etc., ha sido y sigue siendo objeto de un cultivo intenso. La bibliografía en este orden sropea por su riqueza cuantitativa. Para no citar, más que algunos nombres consagrados por el renombre internacional, recordaré á Barros Arana, Lastarria, Huneeus, Bañados, Espinoza, que suelen considerarse, aun fuera de Chile, como autoridades de primera clase, por los hombres inteligentes. Esta lista podría prolongarse sin daño de su prestigio, con las nuevas inteligencias que ilustran la literatura útil del país con obras de aliento.

Las estanterías de Santiago, exhiben constantemente centenares de libros nacionales, que tienen un movimiento preferente, demostrado por la calidad de las ediciones.

Cualquier aspecto de la vida política, industrial, financiera, etc., tiene una abundante bibliografía, que permite estudiar á fondo, en su historia, en sus alcances, en su futuro probable.

Entre estas producciones, que facilitan las tareas administrativas y contribuyen á solucionar los problemas nacionales, merecen una mención particular, las que se refieren á las finanzas del país.

También deben anotarse los libros de historia, que no bajan de quinientos abultados volúmenes, escritos con prolijidad y amante investigación, sobre cada época, cada acontecimiento, cada hombre á veces. Es en esto y en sus monumentos, que Chile demuestra la fortaleza de sus sentimientos de solidaridad y la fe en sus destinos. Hay un orgullo de raza, una viva conciencia de grandeza, en las páginas de esos libros, que equiparan sinceramente los fastos chilenos con las grandes efemérides del mundo.

Tales estímulos, ayudados de las estatuas y monumentos, que llenan las avenidas y parques principales de Chile, educan el alma nacional, en los deberes heroicos, al mismo tiempo que la ilustran.

Sería difícil que ningún pueblo ganase en patriotismo al pueblo chileno.

Sus hombres públicos, gracias á aquella labor acumulada, conocen su país á fondo, como un buen hacendado debe conocer sus dominios. Saben donde está la riqueza, donde la caída de agua, donde el pasto salobre, donde las maderas. Y cada explotación, es materia de previsiones, estudios y medidas de fomento, que hacen la prosperidad.

Al fisco no le importa de rochar, con tal de fomentar. Será bastante anotar que gaste anualmente treinta millones de pesos oro en cubrir el déficit que deja el movimiento de los ferrocarriles del Estado; fuera de lo que gasta en construir nuevas líneas, como el ferrocarril longitudinal que costará cien millones y tendrá un enorme déficit de entretenimiento.

Pero, si la literatura administrativa es tan extensa, valiosa y útil, la literatura romanesca é imaginativa, duerme todavía el sueño de su gestación. Los únicos literatos poetas, de que se enorgullecen

los chilenos, son Rubén Darío y Francisco Contreras.

Rubén Darío, es una gloria adoptiva de Chile. Se le considera chileno, porque aquí "comenzó á soñar", en Santiago escribió su mejor libro, y las mujeres de la calle Ahumada, inspiraron sus más puras y caprichosas estrofas.

Ya comprenderán ustedes que no es el exceso de fecundidad lo que hace pensar en la adopción de hijos ajenos.

En cambio, Contreras es chileno y es un poeta finísimo, además de ser una inteligencia cultivada en las cumbres. En todo lo que escribe, es un gran escritor. En Bolivia, se introdujeron dos libros suyos el año pasado. Le conocen ustedes. Si no le conocen aun, búsquenle.

Pero, para desgracia, un autor tan brillante, que podía honrar á la familia, no es chileno de adopción. Le pasa al revés que á Darío. No vive Contreras en Chile. No ha vivido aquí la vida literaria. Es parisiense por el refinamiento de su cultura, por la nerviosidad enfermiza de su estilo, por el lujo exótico de su ornamentación. Reside en París.

Fuera de estos dos astros que se descartan fácilmente del cielo de las letras chilenas, no quedan sino las ínfimas estrellas y los fuegos fatuos, entre cuyas luces de hojalatería, no puede espaciarse la vista.

Debo, sin embargo, para ser leal con mi conciencia, nombrar á Magallanes Maure, dulce y triste poeta, que no es posible leer, sin una sensación de encanto. Podría llamarse el Guerra Junqueiro de Chile, sin ofender al ilustre autor de "Los simples".

En las revistas literarias, que son muchas, hay que buscar el exponente de la cultura literaria. Un periodista alemán, Sigmund Krausz, que ha pasado por Santiago, dirigió á Zig-Zag, esta alabanza que tomo de la revista:

Señor Director,...

Me hago un deber en asegurar á Ud., que tanto el material de lectura, como la edición bajo su aspecto técnico (de la revista) hacen honor á las prensas que han servido para la impresión.

No es mucho alabar.

Con todo, hay que tirar de la balanza y pesar. ¿No vale más la laboriosidad seria del historiador y de estadígrafo, que las armonías de los bardos?

Yo no quiero hacer ninguna afirmación rotunda, ya que escribo para ustedes, todos poetas enamorados de la rima y despreciadores de las plumas burguesas.

Demetrio Canelas.

Decreto reglamentario

—DEL—

Banco de la Nación Boliviana

CAPITULO V

Disposiciones generales

(Continuación)

Artículo 65.—El Banco no goza del privilegio de la vía coactiva para la ejecución de los deudores de plazo vencido.

Artículo 66.—Las oficinas del Banco estarán abiertas á disposición del público, todos los días no feriados, por cinco horas permanentes, con excepción de los días sábados, en los que las cerrarán una hora antes. Podrán cerrarse los días 30 de Junio y 31 de Diciembre, destinados á practicar balances semestrales.

Artículo 67.—La designación de días festivos se sujetará á la ley de 19 de Diciembre de 1905 y de 29 de Noviembre de 1909, no comprendiendo al Banco la distribución hecha en las horas de despacho.

Artículo 68.—En caso de que haya sobrepase de emisión sobre el límite determinado por ley, el Gobierno pondrá el hecho en conocimiento del Ministerio Público, para que requiera lo conveniente.

Artículo 69.—No es necesaria la catalogación ó facturación numérica de los billetes que deben incinerarse, bastando la previa comprobación y anotación de la serie, la emisión, el corte y la cantidad total.

Artículo 70.—Corresponde á la autoridad administrativa local, la efectividad de la conversión de los billetes, conforme á las disposiciones vigentes.

Artículo 71.—El Banco no podrá emitir billetes una vez acordada su liquidación.

Artículo 72.—El Banco constituirá su encaje metálico en oro, en la proporción del 40% sobre la circulación de sus billetes.

Artículo 73.—Desde la promulgación de la ley de 7 de enero de 1911, que autorizó el establecimiento del Banco de la Nación Boliviana, no podrá autorizarse el establecimiento de ningún otro banco de emisión ni podrá aumentarse el capital de los actuales bancos, sobre el monto ya autorizado por el Poder Legislativo y seguirán funcionando conforme á las leyes á que están sujetos salvas las limitaciones puestas por la ley de 7 de enero del presente año.

Artículo 74.—Está prohibido al Banco hacer las operaciones detalladas en el artículo 11 de la ley de 7 de enero de 1911.

CAPITULO VI

Atribuciones del Inspector de Bancos

Artículo 45.—El Gobierno vigilará las operaciones del Banco, en todas sus oficinas, por medio de los Inspectores de Bancos, rectificando por medio de éstos las incorrecciones que pudieran presentarse en el desenvolvimiento de sus operaciones.

Artículo 76.—Los Inspectores de Bancos, son nombrados por el Gobierno y dependen de éste. Intervienen en las operaciones del Banco autorizadas por la ley y por este reglamento, valed por la observancia de las leyes del caso y corrigen los abusos que se cometan.

Artículo 77.—Son atribuciones de los inspectores:

1º—Intervenir en los acuerdos del Consejo General de Administración ó de los Consejos Departamentales, respecto al monto de la emisión y cuidar de que ésta no pase del límite señalado por la ley.

Sentar actas en un libro especial, debiendo recabar doble copia de ellas para el archivo, de su oficina y para el Ministerio de Hacienda.

Informar al Gobierno sobre la existencia del exceso de emisión, cuidando de que se lleven los libros referentes á ella por numeración de billetes y series, así como los de incineración.

2º—Informarse de la existencia efectiva del capital del Banco, consistente en oro, sellos, valores en catriva, obligaciones, bienes muebles é inmuebles.

3º—Elevar al Ministerio de Hacienda, después de cada emisión, un cuadro que manifieste el corte de los billetes emitidos, serie á que pertenecen y valor que representan.

4º—Firmar con los empleados que designe el Banco, los billetes que deben emitirse, pudiendo emplear personalmente y bajo su responsabilidad, el facsimile de su firma y rubrica para los de un boliviano.

5º—Presenciar la incineración de billetes, de conformidad á las prescripciones de este reglamento.

6º—Velar por la conversión de billetes, poniendo toda ne-

gativa comprobada del Banco en conocimiento del Prefecto, a fin de que ejerza la acción que le corresponde, de conformidad a las prescripciones de la ley.

7.-Concurrir a la comprobación del capital efectivo del Banco.

8.-Verificar la efectividad del capital, del encaje metálico y comprobar la exactitud de las partidas llevadas al fondo de reserva y de previsión, dos veces por año y cuando lo ordene el Ministerio de Hacienda.

9.-Vigilar sobre la efectividad de los balances semestrales.

10.-Inspeccionar los libros del Banco cuando lo estime conveniente.

11.-Establecerá su oficina con los libros de contabilidad, copiados de oficios, archivos, etc., etc.

12.-En acta especial, referente al balance semestral, se consignará la cantidad de billetes que el Banco tenga en caja, para que deduciendo su valor de la emisión hecha se conozca la cantidad entregada a la circulación.

Artículo 78.-Es prohibido a los Inspectores dejar los facsímiles de su firma en poder de los Bancos, siendo obligación de aquellos ocuparse personalmente de estampar con el facsímil de su firma y rúbrica en los billetes.

CAPITULO VII

Penalidad

Artículo 79.-La falsificación de los billetes del Banco, será penada conforme a las leyes relativas a la falsificación de moneda.

Artículo 80.-El Gerente ó Administrador del Banco que rehusare manifestar inmediatamente los libros, caja ó cartera, después de haber sido notificado debidamente por el Inspector ó Comisionado del Gobierno, será penado con una multa de quinientos bolivianos, que se realizará por el Tesoro Departamental, sin que esto obste a la prosecución del juicio respectivo conforme a ley.

Artículo 81.-Si estos mismos empleados maliciosamente hubiesen prestado una declaración falsa sobre la propiedad ó destino del capital, ó pasado un balance ó documentos falsos, que oculten la situación del Banco y en especial el relativo a las sumas prestadas a los Directores ó Administradores, ya sea directa ó indirectamente, fuera del crédito que se les hubiese concedido por el Consejo de Administración, serán penados con una multa de 100 a 1,000 Bs. sin perjuicio de la acción penal que las leyes establecen.

Artículo 82.-El Banco pagará una multa de 1,000 Bs., por cada vez que sin justa causa deje de tener sus oficinas abiertas en los días prescritos por este Reglamento.

Artículo 83.-El Gerente ó Administrador del Banco que realice un préstamo por cantidad mayor de la indicada en el art. 43 del presente Reglamento, será considerado cómplice solidario de los préstamos hechos y castigado con una multa de 1,000 a 4,000 Bs.

Artículo 84.-La inobservancia y violación de los Estatutos, que trae la responsabilidad mancomunada por los perjuicios causados, recae sobre los empleados que la hubiesen acordado.

Artículo 85.-Los directores que autoricen operaciones prohibidas por la Ley de 7 de Enero de 1911, serán personal y solidariamente responsables con todos sus bienes, sin perjuicio de la acción criminal por abuso de confianza, conforme a las leyes penales vigentes.

CAPITULO VIII

Liquidación

Artículo 86.-El Banco puede liquidarse por voluntad de sus accionistas ó por mandato legal.

Artículo 87.-La liquidación del Banco por voluntad de los accionistas se sujetará a sus respectivos Estatutos.

Artículo 88.-Deberá liquidarse inmediatamente:

1.-Si no existiese en su caja, la cantidad de metálico necesaria para responder a la conversión de billetes, en cuyo caso, se observarán los procedimientos determinados por la ley de 30 de septiembre de 1890 y Decreto de 1º de Diciembre de 1891.

2.-Si perdiese su fondo de reserva y además el 25 % de su capital efectivo, salvo el caso previsto de la autorización conferida por el art. 38.

Artículo 89.-Si en este caso no se procediese a la inmediata liquidación del Banco, los Administradores quedarán personal y mancomunadamente responsables de las operaciones ulteriores que practicare.

Artículo 90.-Acordada la liquidación del Banco, una comisión nombrada conforme a sus Estatutos, procederá bajo la vigilancia del Inspector del Banco, a recoger y cancelar todos los billetes emitidos, a realizar el Activo y a pagar el Pasivo. El remanente del Activo será distribuido entre los accionistas.

Las autoridades judiciales que determina la Ley, serán las que resuelvan sobre los reclamos a que dieren lugar los procedimientos indicados.

Artículo 91.-En caso de insolvencia del Banco, los terceros tendrán derecho para perseguir directamente el pago del valor de las acciones adeudadas por los accionistas, pero no el de las cantidades que hubiesen percibido en los dividendos por ganancias.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos once años.

ELIODORO VILLAZÓN.

Carlos Torrico.

Es conserje:-

Ernesto Careaga L.

Sub secretario de Hacienda.

INSERCCIONES

Señor Ministro de E. en el D. de Hacienda.

Piden se sirva ordenar se franquee el certificado que indican:

Alberto Sanjinés T y Ramón Saenz F., ex-comisionados para la revisión de libros de la Aduana Nacional de La Paz en Guayaquil nos presentamos ante Ud. con acatamiento y decimos: que habiéndose consignado en algunos números del periódico local "La Defensa", la especie de que nosotros como comisionados por el Supremo Gobierno para la revisión de los libros de almacenados de la Aduana en Guayaquil, no hemos cumplido con nuestro deber, a Ud. insinuamos quiera ordenar a la Dirección General de Aduanas de una constancia de nuestras labores durante el tiempo que hemos desempeñado esas funciones y diga si hemos entregado el informe y cuadros respectivos por la gestión de 1905.

Es lo que a Ud. pedimos, señor Ministro, por ser de justicia.

La Paz, julio 24 de 1911.

Alberto Sanjinés T.
Ramón Saenz F.

Ministerio de Hacienda.-Bolívia.-La Paz, 24 de julio de 1911.

Franquese por el Director General de Aduanas el certificado que se interesa.

(Firmado).-Torrico

Dirección General de Aduanas.-El Director General de Aduanas en obediencia al decreto anterior, certifica:

A consecuencia de haberse descubierto algunas irregularidades en la Aduana Nacional de Guayaquil, se ordenó la revisión de los documentos de esta Aduana.

La comisión revisora, empezó sus labores a fines de Diciembre de 1909 con orden de hacer la revisión de las gestiones de 1905, 1906 y 1907.

Después de haber ordenado los documentos aduaneros que se encontraban en completa confusión ha procedido al cumplimiento de su cometido habiendo elevado el 24 de Mayo de 1910 su primer informe parcial.

En 14 de Mayo del mismo año elevó a la Administración de la Aduana cuarenta y nueve pliegos de observaciones.

Finalmente en 31 de Diciembre de 1910 produjo su informe final con tres cuerpos de cuadros conteniendo todas sus observaciones.

Estos informes y cuadros contienen todos los datos referentes a omisiones que se

han notado por dicha comisión revisora, en los documentos de la Aduana Nacional de Guayaquil, durante el año de 1905.

Por estos documentos consta que la comisión revisora ha dado los resultados que era de esperarse, y que ha llenado, en la medida de sus facultades, el objeto para el que fue creada.

La Paz, 25 de julio de 1911.

V. Parlán

AVISOS NUEVOS

INVITACION RELIGIOSA
Las Religiosas del Buen Pastor, suplican a los amigos de esta institución se dignen asistir a la misa de requiem, que se celebrará por el descanso de la que fue Rda. Madre M. del Monte Carmelo, el 29 de julio, aniversario de su fallecimiento, la que tendrá lugar a las 8 a. m. Por lo que quedarán muy agradecidas las religiosas.

3 v. 3253

VETERANOS DEL PACIFICO
FICO.-Por orden del Presidente, doctor Luis F. Jemio, se convoca a los beneméritos Veteranos del Pacífico a junta general extraordinaria que tendrá lugar el domingo 30 de los corrientes, horas 2 p. m., en casa del Presidente, calle Colón N° 127, con objeto de renovar el Directorio y de discutir importantes acuerdos, así como el de tomar una fotografía de los señores j-ris, oficiales y civiles que formen en su centro.

Recomiendase puntual asistencia.

La Paz, julio 26 de 1911.

El Secretario:-

Manuel de la Quintana

3 v. 3253

REMATE DE TERRENOS
La Junta Departamental de Almonedas ha resuelto proseguir con los remates a puja abierta de los lotes de terrenos ubicados dentro del perímetro que actualmente ocupan los Padres Salesianos, sobre la base de Bs. 15 y 10 el metro cuadrado.

La subasta tendrá lugar ante la junta el día martes 1º del próximo mes de agosto, a las 1 y 30 p. m., en el despacho Prefectural, pudiendo los interesados ocurrir el día y hora indicados para hacer sus ofertas.

La Paz, julio 24 de 1911.

4 v. 3253

Cebada en grano
Especial para semilla

VENDE

R. VALENZUELA y C

8 v. 3253

"La Florida"

CASA DE PENSION

Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general, que en mi establecimiento de "La Florida", a fin de agradar al gusto más exigente, se han establecido reformas en el servicio de pension, contando para el efecto con un culinario de primera clase.

Se atiende pensionistas a precios equitativos, sin competencia en su género.

Comedores reservados y en condiciones higiénicas. Mesa a la criolla y escogida. Limpieza y comodidad esmeradas.

Se sirven: caldos de camarones y ostras, asados y lomos, escabeches de corvina y suches.

Vinos y licores de las mejores marcas y más acreditadas; superioridad garantizada.

Helados, gelatinas, confites, pasteles, galletas, confites, bombones, etc. Leche, té, café, chocolate y ponches.

Se atiende pedidos de helados y gelatinas para matrimonios, bautizos, etc.

Gran salón de billares, a 80 centavos la hora.

Establecimiento calle Chirinos Nos. 112 y 114.

El Propietario.

15 v. 3251

SE ALQUILA.-La casa N° 60 en la calle Ingavi de esta ciudad, por uno ó más años; cuenta con cinco departamentos cómodos, agua propia y buen interior.

Para tratar dirigirse a Nicánor U. Oviedo a Corocoro 6 verse con el señor Benjamín Z. Crespo, quien está encargado para cualquier contrato.

1 m. J. 13

Planos

Copia de planos mineros, topográficos y todo lo concerniente al ramo de cartografía. Ayacucho 94, continúa a la casa de Justicia. Correo 60.

Cervecería "El Inca"

Manuel H. Arancibia é hijo

La Paz-Bolívia

Teléfono N° 476. Casilla N° 168

Dirección telefónica "HINCA".

Clave A. B. C.-5ª Edición

10 v. 3250

EN VENTA.-Una casa situada en la calle Catacora N° 19, cerca del Parque Rio-sincho, con cuatro patios, interior, excusado y agua; susceptible a muchas mejoras, con una renta anual de dos mil doscientos bolivianos (2,200 Bs.).

2 m. J. 1º

BUENA OCA-SION.-Vendo la casa N° 39, calle E. Valle, extensa y amplia, con departamentos cómodos, decenas y vistosos, servicio de agua, Water Closet y otras comodidades, situada en el barrio de más tráfico, y calle principal de acceso a las dos estaciones ferroviarias.

Está casi totalmente reconstruida. Renta efectiva diez por ciento anual.

Por lo espacioso de sus compartimientos interiores, grandes galpones ó depósitos que posee, se presta para hacer en su interior cualquier instalación industrial independiente.

Para tratar, dirigirse Mercado N° 25.

12 v. 3247

Lápidas

En la Marmolería San José hay gran surtido de lápidas listas en venta, de mármoles finísimos, pongo cualquiera inscripción en menos de veinticuatro horas. También trabajo manoseos pequeños de fácil transporte para cualquier punto de la República, para lo que cuento con mármoles blancos, de colores y negros, de primera clase. Puntualidad como siempre.

Dirección: calle Graneros Nos. 50 al 54, cerca a la capilla del Buen Pastor.

Abdón Laguna. 3 m. M. 28

SE COMPRA.-Una finca en el trayecto de Obrajes a Mecapaca.

Ofertas Yanacocha 41.

15 v. 3238

SE OFRECE.-En alquiler una casa junta en la calle Murillo N° 345. Para tratar, verse en la casa calle Ayacucho N° 68.

15 v. 3243

BANCO AGRICOLA.-Por acuerdo del Directorio, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el lunes 31 del corriente, a horas 4 p. m., en el local del Banco. El libro de transferencias de acciones, quedará cerrado desde el 10 del presente mes, hasta el día siguiente al de la junta.

La Paz, julio 8 de 1911.

18 v. 3241

CONVOCATORIA A PRO-PUESTAS.-Por acuerdo del H. Consejo Municipal se convoca a propuestas en pliego cerrado para el embaldosado con ladrilla mosaico de las aceras del Parque Murillo de esta ciudad.

Las propuestas deberán expresarse: a) el precio por metro cuadrado; b) la calidad y dibujo del mosaico, acompañando una muestra; c) la garantía de ejecución; d) el plazo en que deberán comenzarse y concluirse los trabajos; e) la forma de pago.

Teniendo que ensancharse las aceras exteriores del parque, los proponentes expresarán, además, si correrá por su cuenta este trabajo.

El plazo hasta el cual se aceptarán las propuestas en la Oficialía Mayor para considerárselas en Junta de Almonedas es el 1º de agosto próximo.

La Paz, julio 27 de 1911.

El Notario Municipal.

30 v. 3230

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.

Consultas de 1 a 4 p. m.

Calle Recoero N° 30, frente al Banco Agrícola.

Casilla 147. 3 m. J. 3

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO..... \$ 2.000.000

CAPITAL PAGADO..... \$ 1.275.000

Dirección telefónica "NAVIANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales próximas a fundarse en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos a la vista, a plazo fijo y con notificación anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira a la vista, a plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que registrá desde el 1º de julio en la Oficina Principal.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista 2 %

a plazo fijo de tres meses..... 3 %

id id seis meses..... 4 %

id indeterminado..... convencional

a plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses..... 4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente..... 8 %

Sobre préstamos..... 10 %

Descuentos..... 9 %

Préstamos con pacto de retroventa 9 %

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente..... ½ % semestral

Por cobro de documentos y remisión de fondos..... ¼ %

Por depósitos de títulos expidiendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado..... ½ % semestral

Por depósitos de especies, con certificados intranferibles..... 1 % id

J 25 La Paz, 21 de junio de 1911.

En máquina

Se hacen copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, continúa a la casa de Justicia. Correo, 60.

AVISO MUNICIPAL.-Por resolución del H. Concejo se halla prohibido en lo absoluto, el vender nichos en el Cementerio General de cualquier clase que sean ellos.

Los interesados deberán obtener el boleto respectivo del Tesoro Municipal, en los días festivos de la Policía Urbana.

El administrador ó empleado de la inhumación, contra la prohibición anterior, será destituido inmediatamente de comprobado el hecho.

La Paz, junio 16 de 1911.

El Inspector del Cementerio 30 v. 3221

PREVENCIÓN AL PÚBLICO.-Hago saber al público en general que el señor Luis Fernández, no puede vender ni hipotecar el lote terreno, sito en el Valle de Sopocachi, por haberse comprado con dinero exclusivo de mi patrimonio, por cuyo motivo sustento varios juicios con el indicado señor, reclamando mis bienes parafernales, así como los bienes gananciales, fuera de otras causas que no es del momento mencionar.

Hago esta prevención al público a fin de que no sufran ningún engaño, porque cualquier enagenación sería nula en el terreno de la ley.

La Paz, julio 22 de 1911.

Victoria Trino.

3 v. 3251

P. Ballerstaedt

POTOSI

Agencia Comercial.

Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96

Casilla correo N° 107. Telé-

fono N° 43.

Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga.

J 15 al 31 D.

INVITACION RELIGIOSA

Margarita C. dev. Dorado suplica a los parientes, amigos y personas piadosas, concurrir a la misa vigilada que en sufragio del alma de la que fué Edelmira Belzu v. de Córdova (q. d. p. a.) se celebrará en la capilla de los S. S. C. C. el jueves 27 a las 9½ a. m. Favor que agradecerá inmensamente.

3 v. 3251

CONTABILIDAD

INGLES ALEMAN

ENSEÑA PRÁCTICAMENTE LA

OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

DE C. ALFRED BRANDT

Calle Colón N° 103 (altos)

-Casilla 37-

Envía libre de costo el prospecto para clases, por correspondencia a los interesados de provincias.

Traducciones

Trabajos en Contabilidad

AVISO COMERCIAL.-La casa Chang Hermanos de esta ciudad, que gira por cuenta propia, no tiene ingerencia alguna con la de Kwong Lee Weig y Cia, que es distinta y de otros dueños.

Para evitar comentarios, se ha hecho la presentación respectiva ante la autoridad competente, conforme al "Anuncio Comercial" que hace tiempo se hizo sobre el establecimiento de nuestra casa.

La Paz, julio 10 de 1911.

Chang Hermanos.

7 v. 3245

Incomparable

oportunidad

La casa N° 11 de la calle Illimani, frente al correo, inmediata al Palacio Legislativo, con todas las comodidades necesarias y una renta de quinientos bolivianos mensuales, se rematará el lunes 24 del presente, las 2 p. m.

4 v. 3249.

INTERESANTE.-En la calle Chirinos N° 86, se desea dar en alquiler un departamento en al altos, con ó sin muebles.

Detalles en la proveedora "La Gaviota", esquina de la Merced, Nos. 29 y 31.

5 v. 3251

HIPOTECARIAS

del 10 %, se dan al 105 %.

Junín 6, altos

Día Social

Cumpleaños.—Antes de ayer festejó su onomástico el Sr. Francisco Salcedo, Director de la Oficina de Higiene y Laboratorio Municipales.

La corrección y asiduidad con que funciona esta importante Dirección, es un verdadero exponente de progreso.

Con tal motivo fué muy agrasado por sus numerosas relaciones de amistad.

—Hoy cumple años la señora Teresa R. O. de Vaccaro.

—Igualmente, recuerda su aniversario natal la señora Ana M. de Gainsborg.

—La señora Ana B. de Ballivián cumple con esta fecha un año más de vida.

—La señorita Ana Rosa Vázquez celebra el día de hoy, el aniversario de su natalicio.

—Ayer fué muy halagado el Coronel Benjamín Azcuí, con motivo de su cumpleaños.

—Hoy celebra su aniversario natal, la señora Ana Maldonado.

Enfermos.—A un período de relativa mejoría ha ingresado la salud de la señora María Z. de Aramayo.

—El Coronel Julio La Faye, se ha dirigido a la casa quinta Rosasani, a convalecer de la enfermedad que sufrió en pasados días.

—El señor Alcibades Soruco se encuentra gravemente enfermo.

—El señor Belisario La Faye está enfermo.

—Continúa inspirando serios temores el mal estado de salud de la señora María de Zalles.

Recepción diplomática.—Hoy, a las 3 p. m., se celebró la recepción diplomática del E. E. y M. P. del Imperio Alemán, ante nuestro gobierno Excmo. voc. Sanden.

Como es de costumbre, esta ceremonia oficial tendrá lugar en el salón rojo de la casa de piedra.

Representantes nacionales.—Próxima ya la magna fecha para la instalación del Soberano Congreso Nacional, los honorables representantes comienzan a llegar a esta ciudad, procedentes de sus distritos electorales, la mayoría por parte de ellos.

Desde luego podemos contar a los siguientes señores que se hallan en esta ciudad:

Julio Zamora, que ha llegado de Sucre; Ezequiel Romero C., de Guayaquil; José S. Montaña, de Corocoro; y José Lavandey, de Santa Cruz.

Fallecimiento.—Circula la siguiente invitación fúnebre:

Ha dejado de existir la Señora Carmen Michel de Peraltá. (Q. E. P. D.).

Juan José Peraltá, esposo; hijo, las hermanas, tías y demás deudos, invitan a Ud. acompañar los restos de la extinta al Cementerio General, el día de mañana a horas 10 a. m.

Favor que agradecerán eternamente.

La Paz, julio 25 de 1911.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Murillo N° 354.

El pésame se recibe por tarjeta.

Viajeros.—Se encuentra en esta ciudad el señor Manuel Andrade, procedente de Laribay.

—De Ucaia el señor Carlos La Fuente.

—El jefe de la Policía de Seguridad señor Mariano Lugones se ha dirigido al puerto de Mollendo, donde permanecerá pocos días.

—Acompañando al mismo jefe de policía, fué al mismo punto el Secretario, señor Donato Birburt.

—El señor Pablo Pacheco y su esposa, se fueron al altiplano.

—De Oruro ha venido el Sr. Juan José Peraltá.

—Se encuentra entre nosotros el señor Daniel J. Aranda, Subprefecto de la provincia Larecaja.

SE ALQUILA.—Un departamento cómodo, en altos y habitaciones amobladas para caballeros. Calle General Campero N° 12 (Alameda.)

10 v. 3248

¡No más dolor de cabeza!

Las **Capsulas de Nervina** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, jaqueca ó pro-

ducido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS

En venta en todas las farmacias

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espiñillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

JUNIO

Martes 26.—Santa Ana.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quinena Botica, El Indio calle E. Valle.

En Viacha.—Con motivo de las fiestas patrias, se ha instalado en la ciudad de Viacha la "Sociedad de Beneficencia," que hasta la fecha cuenta con 300 Bs. de fondos; así mismo se ha estrenado la "Botica del Pueblo," subvencionada por la municipalidad.

Un puente.—Las calles Indaburi y Loatza estaban ligadas con la de Corico por medio de un pequeño puente, que desapareció por los aluviones de la estación de aguas. El H. Concejo debe mandar reponerlo oportunamente, puesto que su costo no ha de ser fuerte.

Error.—En la revista de Pañales de ayer se deslizó uno. Donde dice: "cató con preposición las credenciales", léase: "cató con obrepreposiciones las credenciales."

Navegación.—Ayer fondó en Guayaquil el vapor Coya, conduciendo a su bordo pasajeros, carga y cinco valises de correspondencia postal, con destino a esta población y procedentes del Perú.

Multa.—La policía municipal ha aplicado la multa de Bs. 50 a los constructores Tarras y Nogué, por descuidos en que incurrieron en las carreteras de desanillos utilizados en la construcción del edificio para el Banco Mercantil.

Revisión de libros.—En otra sección de nuestro diario publicamos los documentos relativos a la revisión de los libros de almacenes de la Aduana Nacional de Guayaquil, que demuestran el correcto cumplimiento de los encargos de dicha comisión, señores Alberto Sanjinés T. y Ramón Saenz F.

La peregrina a Tallaví.—En "El Diario" de Buenos Aires de fecha 18 del presente mes, encontramos la siguiente noticia:

"El administrador de la compañía Tallaví, señor Rafael Barón, se fugó anoche con la bellísima dama joven Elvira Villanova.

Barón es terriblemente reincidente en aventuras de esta especie. Su barba andaluza, brillante y complicada es un infón. No está en razón directa con su figura de cacatúa de segunda. Se repite en cambio el refrán inmortal del hombre y el oso. Pero esta vez parece que la fuga no será una aventura donjuanesca sino su idilio, que quedará sellado en el Registro Civil.

A pesar de las cartas conmovedoras en que Barón explica a Tallaví, las causas de que esta fuga, los padres de la doncella se presentaron anoche en la comisaría a denunciar el rapto.

Fuó un paso de comedia interesante, aun para aquellos que en Buenos Aires han presenciado los raptos de Lolita Mendoza, la Suárez y la Ermons para no nombrar más que a dos tipos de las cuarenta que se han fugado de aquí.

Nada hacía sospechar que los enamorados dieran anoche la campanada.

Terminó la función, vulgarmente. La dama joven se despojó de su traje de cómica y se puso el de ir a tomar chu-

ros. Los papás presenciaron la operación.

Barón, entretanto, mostraba el bordeado de la entrada al señor Tallaví. De repente la niña desaparece. Los padres creen que estaría en algún camarín inmediato.

Cuando ya fueron apagándose las luces la mamá gritó: "Niña despaña que el chocolate aguarda."

Nadie respondió a lo del chocolate.

"Barón! gritó Tallaví. Te has olvidado de darme el dinero de las entradas."

Nadie respondió a lo del dinero.

"Barón! Elvira! Nadá!"

En esto llega una comparsa con dos cartas y dice: "El señor Tallaví?"

—Servidor.

—La mamá de la señorita Villanova?

—Servidora.

Rasgándose los sobros, Tallaví no había concluido de leer la misiva de su administrador, cuando la mamá de la rapta, cayó presa de un sopor en brazos del barba Rousseau que a la sazón pasaba por allí.

—Mi hijal deca con frase entrecortada; ¡el canalla!.....

—¿Qué pasa?, preguntó Llanos.

—Que Barón se ha fugado....

—Con mi hijal

—Y con el dinero de la entrada.

—Y yo que estaba esperándole para que me anticipase cien pesos.

A partir de aquí, ponga la imaginación del lector todas las escenas cómicas que le sugiera el hecho. La comisaría se llenó de actores del teatro Avenida. Se denunció simplemente el rapto, por cuanto Tallaví tiene confianza ciega en que su administrador no le defraudará.

Entretanto, los padres de la señorita Villanova han suplido que no se deje salir de Buenos Aires a la pareja en cuestión.

Sabemos que anoche mismo tomaron el último tren de plaza Constitución y que no llevaban más que maletas de mano.....

En dónde habrán hecho su nido?

RELIGIOSO

SANTA ANA.—Hoy celebra la iglesia católica la festividad de rito íntimo, dedicado a Santa Ana, madre de la Virgen María y por consiguiente abuela de Jesucristo.

Con tal motivo en todos los templos habrán misas y oficio con rito doble.

En el colegio de las hijas de Santa Ana, hoy se celebra este acontecimiento religioso, mayormente que en otras instituciones religiosas.

En SANTA TERESA.—En el templo de este nombre se reza la novena dedicada a la Virgen del Carmen, con esta distribución:

A horas 5 y 30 a. m., misa rezada y novenario. A horas 8 a. m., misa cantada y terminación de la novena.

ASILO SAN RAMÓN.—En esta institución nueva de Beneficencia, el día sábado próximo será bendecida la imagen, en estatua de la "virgen de los desamparados," que ha sido declarada en calidad de patrona del Asilo de San Ramón.

Muchas personas han sido invitadas a este acto y a la ceremonia misal que sucederá.

DE INSTRUCCION

OBSTETRIZ.—Ayer, a horas 4 p. m., en el salón de la facultad de medicina fué recibido el juramento de ley a la señora María Sanjinés para que ejerza libremente, en el territorio del país, la profesión de obstetriz.

BACTERIOLOGIA.—El Ministerio de Gobierno ha hecho un pedido importante de aparatos, destinados al laboratorio de bacteriología.

Con este nuevo y grandeciente de materiales, dicho instituto quedará perfectamente instalado.

LIBROS Y DIARIOS

BANCO INDUSTRIAL.—Hemos recibido la vigésima tercera memoria semestral, presentada a los accionistas del Banco Industrial, por su directorio, después de efectuado el balan-

ce del primer semestre del corriente año.

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAFOS.—La solicitud presentada por el señor René Demont, representante de la Marconi Telegraph, observando el informe producido por la Dirección General de Telégrafos, el Ministerio ha ordenado se acumulen a sus antecedentes para su consideración.

En la igual de los señores Federico y José Ortiz para organizar el servicio de telégrafos en Bolivia, se pasó en informe a la Dirección de Telégrafos.

LÍNEA TELEGRÁFICA.—El Ministerio de Gobierno ha ordenado a la Dirección de Telégrafos envíe a la provincia A. Yopaya, un constructor de líneas, para que estudie la conveniencia de instalar una nueva línea telegráfica a dicha provincia.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho en la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer ha sido el siguiente:

En el juicio civil seguido por Marta Fernández, contra Luis Calderón, por divorcio, se negó el recurso de nulidad, con costas y la multa de 25 Bs., debiendo devolverse el proceso al inferior, por no haberse presentado el certificado de depósito.

En el juicio criminal seguido por Juan V. de Fuentes, contra Isaac Escobar, por el delito de homicidio a Francisco Fuentes, se resolvió no considerarse la apelación pendiente por estar supeñada la jurisdicción de esta Corte.

En el igual seguido por Juan Perales, contra Rosa Palacios, por el delito de adulterio, se declaró improcedente el recurso de apelación, con costas.

En el igual seguido por el Ministerio Público, contra Prudencio Vidal Sarabia y cómplices, por el delito de perjurio, se ordenó se llame al Conjurador Simón Jordán, para dirimir la discordia.

AUDIENCIA CORRECCIONAL.—En la audiencia correccional del día de ayer contra el subprefecto de Paeajes, doctor Daniel J. Aranda, los abogados señores Enrique M. Balboa y Bernardino Alvarez Daza emittieron disquisiciones brillantes, cada uno por su parte. Terminada la audiencia, el señor Fiscal del Distrito opinó por la absolución del demandado.

MILITAR

REGIMIENTO ABAROA.—Ayer un diario local daba cuenta de que algunos diarios han informado que no llegarán el regimiento Abaroa, por estar en malas condiciones la caballería, y agrega el colega: "sabemos de fuente autorizada que en la ciudad del Tunari, los oficiales verifican frecuentes caecías del zorro, lo que demuestra que la caballería está en muy buenas condiciones."

Como nuestro diario fué uno de los que anunció que no llegarán el regimiento, por esa causa, volvemos a sostener lo dicho, y por últimas informaciones sabemos que son 70 los caballos del Abaroa averiados y tanto más que acá, cuando se estrenaron las monturas por el escuadrón del Colegio Militar, fueron mal heridos 20 caballos y en el regimiento Tarja 100.

A su debida oportunidad daremos a conocer más detalles al respecto.

BATALLÓN LOA.—Como lo anunciamos llegó ayer a las 5 p. m., el Batallón Loa 4° de línea. Se ha alojado en la casa del doctor Ramón González, región de San Pedro.

ADMINISTRATIVO

REPARACIÓN DE UN PUNTE.—El Prefecto del Departamento de Potosí ha solicitado al Ministerio de Gobierno, ordene la construcción de un puente sobre el río Pilcomayo, habiendo el Ministerio pasado dicha solicitud a la Dirección General de Obras Públicas.

INGRESOS.—Se ha autorizado por el Ministerio respectivo, el ingreso en las arcas fiscales de la suma de 16.247.19, provenientes del 35 % del impuesto de muelle cobrado en el puerto de Guayaquil desde julio de 1909 hasta el 19 de abril último.

ESTUFA DE DESINFECCIÓN.—El H. Concejo de Sucre ha solicitado que pase a su poder, por ser necesaria la estufa de desinfección que actualmente se encuentra en Oruro, y que es de propiedad del instituto Montes.

El Ministerio autorizó su remisión.

ORDENANZA MUNICIPAL.—Se ha pasado a la Fiscalía de Gobierno, el oficio de la H. Junta Municipal de Taraco, que participa haber declarado en vigencia la antigua ordenanza municipal que gravaba en 80 centavos la carga de coca.

ELECCIONES.—La Junta Municipal de la provincia de Nor Chichas, ha elevado una solicitud al Ministerio de Gobierno, pidiendo señalamiento de día para las elecciones de dos municipales para el bienio de 1911-1912.

ENSANCHE DE OFICINAS.—En Oruro se ha hecho la adquisición de la casa del señor Burgoc, contigua a la casa de correos para el ensanche de dichas oficinas destinadas a la sección de telégrafos.

GUARDIA DEL PANÓPTICO.—Desde hace mucho tiempo se hizo una reclamación consistente en retirar del servicio de la guardia del Panóptico a los soldados del cuerpo de línea, debiendo verificarse dicha guardia por los gendarmes de policía.

El Ministerio de Gobierno teniendo en cuenta las dificultades que se suscitaban, ha autorizado al Prefecto, la organización de un piquete destinado a aquel objeto.

SUBVENCIONES.—El Presidente de la Municipalidad de Sucre, ha solicitado el pago de las subvenciones que asigna el presupuesto, al hospicio 25 de mayo, teatro "Sucre" y asilo de huérfanos.

El Ministerio ha ordenado se transcriba dicha solicitud al Director del Tesoro Nacional.

NOMBRAMIENTOS.—Por el Ministerio de Gobierno se han extendido los siguientes nombramientos:

José M. Calvo, Vocal de la Junta de provisión de aguas en la ciudad de Sucre.

Moisés O. Zamorano, Comisario de la Policía ambulante de la línea férrea de Río Mula-

RENUNCIA.—Aceptada ha sido la renuncia formulada por el señor Isaac Berdum, del cargo de Corrector telefonista de 3° clase, de la oficina telegráfica de Pampa Grande.

LIBERACIÓN.—Se ha concedido la liberación de derechos aduaneros a dos cajones que contienen aguas minerales de Jesús y destinados a la Legación Argentina.

HACIENDA E INDUSTRIA

Por el último correo de Oruro hemos recibido las siguientes informaciones comerciales:

COTIZACIONES

Está en el contado \$ 193.10

id a tres meses plazo " 186.-

Plata " 24 1/2

Wolfram " 23

Bismuto " 7.6

Goma " 4.5

Antimonio " 8

VACEES

Banco Nl. de Bolivia Bs. 155.-

" Pco. Argandoña " 125.-

" Industrial " 115.-

" Agrícola " 90.-

" de la Nación " 250.-

" Amaya Pampa " 1 1/2

" Minera de Oruro " 82 1/2

" Estirra. Llallagua " 2 1/2

" Totoral " 8 1/2

" Monte Blanco " 10

" Minera San José " 37

" Minera Oploca " 850

" Beneficiadora " 5 1/2

" Etrira. Antequera " 5 1/2

" L. Hipotecarias 10% Bs. 105

" L. Hipotecarias 8% " 102

" L. Hipotecarias 7% " 102

GIROS

Sobre Lon-

" dres " 490 d/v 1911/16

" París " " 2.06 1/2

" Hamburgo " " 263

" Génova " " 206

" Barcelona " " 212

" New York a 90 d/v 250

" Buenos Aires " 250 1/2

" Santiago " 56

" Valparaíso " 56

" Antofagasta " 56

" Lima a la v. " 124 1/2

" Arequipa a la v. " 123 1/2

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La

Paz en Guayaquil ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 19 de los corrientes:

Carigata Hos., por dos pólizas, Bs. 359.75; E. Kóster y C°, por dos pólizas, 1,347.82 Bs.; The Guayaquil Agencies C°, por dos pólizas, Bs. 1,254.30; Juan Sologuren O., por una póliza, Bs. 700.31; D. Schubering y C°, por una póliza, Bs. 2,708.20; Juan Berglund, por una póliza, Bs. 54.93. Suman Bs. 6,425.31.

A deducir derechos liberados a una póliza por Bs. 185.80. Total Bs. 6,239.43.

Se abrió más cargo a una póliza de Casoria Hos., por Bs. 45, y por manifiesto a J. E. Kieffer por 100 Bs. Total Bs. 6,384.43.

Resumen de derechos:

De internación, Bs. 6,186.71

Id. almacénaje, " 35.40

Id. estadística, " 18.30

Id. dobles, " 31.88

Multa reglamentaria, art. 161 R. G. de A. " 100 -

Impuesto cate-

dral " 12.14

Suma igual..... Bs. 6,384.43.

ESPECTACULOS

EL BENEFICIO DE MONTERO.—La función de esta noche es dada a beneficio del primer actor de la Compañía de Zarzuela, señor Joaquín Montero, quien ha conquistado ya las simpatías de nuestro público, por su excelente actuación en escena.

Desde ayer han sido solicitadas las localidades para la velada de esta noche, lo que hace suponer que nuestro coliseo estará repleto.

BIÓGRAFO.—Esta noche habrá función biográfica en el "Skating Club", con programa que anuncia exhibición de vistas nuevas é interesantes.

"O QUE HARA.

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que cuenta y no como un mueble. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sabido, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismo. La gente tiene derecho a saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado conocidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos é inspiren confianza. Precisamente porquien tales antecedentes,

"LA SULTANA"

Grandes almacenes de mercaderías de SEBASTIAN JIMENEZ

Calle Chirinos Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 15, 17, 2, 4, 6, 8, 24 y 26. La Paz, (Bolivia) Dirección telefónica "Sultana" A. B. C. Fifth Edition Code. Teléfono 143. Casilla correo N.º 336.

Recibe constantemente:

Sombreros adornados	para cigarrillos y cigarrillos	Id de doblar para cantinas	Juegos de lavatorio.	PERFUMERIA en botes y	te, alcuza, tabaquera
Abrigos de paño	Carteras, cigarreros y bille-	Id con sillones y sofás de	CORTINAS de terciopelo, fel-	estuches de las conocidas	(arte nuevo.)
de seda	teras de piel de Rusia.	Viena	pa, paño brocado, Yute y	marcas Roger y Gallet, Pa-	ARTICULOS DE PLATA
Vestidos corte sastre	— CALZADO —	Meceadoras, mesas y basto-	eneaje, corta brisas y visi-	ris y L. T. Piver, París.	ALEMANA en juegos comi-
de seda calle	Botines de cuero, color y ne-	neras de Viena	los con accesorios.	Agua de Colonia	pletos de cubiertos para
" " baile	Botas y zapatos de color y	Vitrinas y chineros	Felpa de seda y de lana para	Polvos	mesa, además, cucharas de
" medio confeccionados	negros para señora		cortinas	Odol en botes grandes y pe-	metal, blanco, cucharillas
de lana y de seda	Zapatos negros y blancos	GENEROS de lana para ves-	Galerías fijas doradas, nogal,	queños	de id.
Enaguas de seda	para señorita	tidos	caoba, natural y negras	ESPEJOS dorados con con-	Tenedores de id., cuchillos
Batas y blusas de lana y seda	Botitas y zapatitos, charol,	De seda para id.	Id de extensión, nogal	solas para salón con contrap-	id en juegos y pordocenas.
Echarpes de seda, varias cla-	piel, negros y blancos para	Paño de lana para vestidos	Rosetas y abrazaderas, surti-	mos de nogal y caoba, para	MANTELES Y SERVILLE-
ses	niños y criaturas.	y abrigos	do completo	dormitorio y budoir, de	TAS de hilo y de hilo y al-
Cuellos y manguitos de piel	Zapatos y zapatillas de paño	Liberty, crespón de la China	Celofas de todo ancho.	fantasía pequeños de tres	gón en juegos, para comi-
Boas de plumas	— MUEBLES —	y otros para vestidos	Alfombras—Alfombrados de	lunas para aleitarse y con	da y para té.
Ropa interior de seda, hilo y	Juegos con 8 y seis piezas de	Gros de seda para forros	lana	marco de bambú para la-	Servilletas de hilo, id de al-
algodón	nogal para dormitorio	Terciopelo de seda	Bruselas, fino	vatorio.	godón, id para té por
Combinaciones de hilo	Juegos con 6 piezas enchapa-	Bretaña de hilo para sába-	Rizado Windsor	LAMPARAS de pie para sa-	doradas.
Cubre-corsés de punto, de	dos	nas varios anchos	" corriente	lón, de colgar con contrap-	TOALLAS de hilo y de algo-
lana e hilo.	Juegos con 5 piezas de Viena	Id de algodón clase extra	Coco	eso, primera luz. Milión,	dón de todos tamaños pa-
Camisetas de lana y de algo-	" " 3 " blancos	fuerte de tras anchos	Hule para pisos.	liras para comedor, de pie	ra las manos y para baño.
dón	Mesas de centro	Bramante lavado	PARA VIAJE— Baules de	para sobremesa, de brazo	CAMAS de madera de Viena,
Paños higiénicos con 6 sin	" para juego	Cretonas para cortinas	madera	para pared.	de hierro de todos anchos
cinturón	de adorno para salón	Paño para billar	Maletas de cuero	HIJERRO ENLOZADO en jue-	Mantas de lana 1, 1½ y dos-
Corsés, abanicos, broches pa-	Aparadores nogal para co-	Franela de lana y de algodón	Maletitas con 6 sin útiles	gos para lavatorio.	plazas
ra el cabello, peinados, riz-	medidor	Chevrot, Vichy	Mantas de lana gruesas	Baños de pies finamente de-	Sobrecamas de hilo y de al-
os, peinetas y cintas.	Auxiliares id id id	Peralinas, sedalinas y sate-	Guarda-polvos, gorras	corados.	godón
Casimires ingleses	Mesas de extensión id id.	para forros.	Porta-mantas de cuero	ARTICULOS DE FANTASIA	Edredones de seda y plumas-
Cortes para pantalón	Repizas y mesitas de tijeras	CRISTALERIA en juegos	Estuches con útiles comple-	Estatuas, figuras, centros	Cuadros, marco dorado
Cortes para chaleco fantasía	Lavatorios con marmol	completos de copas, desle,	MEIAS de seda, hilo, lana	de mesa, floreros, jardine-	Escupideras de porcelana.
Camisas finísimas	Juegos de mesas con 4 piezas	72 hasta 300 piezas	y algodón para señora	ras, y un inmenso surtido	Maestros para criaturas
Cuellos, puños y corbatas	de nogal para te.	PORCELANA en servicios	Id de algodón para niños.	de objetos para regalo.	Plantas y flores
Pañuelos	Sillas con forro de piel para	de mesa completos	CALCETINES de seda, lana	ARTICULOS DE NIKEL	Juguets, un surtido comi-
Bastones y Paraguas	comedor	Tazas y platos	y algodón para caballeros	Juegos para té, candeleros,	más de 2,000 piezas.
Ropa interior de lana y de	Sillas con rejilla para id.	Juegos de lavatorio	Id de algodón para niños	anales, candeleros, cho-	
algodón del Dr. Jaeger	Id id para niños	LOZA, en juegos completos		colateras, cafeteras, azafa-	
Boquillas de tabar y nacar		para mesa			

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000,000
RESERVAS « 6.827,015
CASA CENTRAL:
Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.
OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso. PERÚ: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid
Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registró desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:		
Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista	2 %	
" " " " 3 meses	3 %	
" " " " 6 "	4 %	
" " " " 12 "	5 %	
" " a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses	5 %	
" " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.	4 %	

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Yuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500,000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 802,937.32

" de Previsión..... " 171,192.88

" para Dividendos... " 220,582.47 " 1,194,712.67

Bs. 7,694,712.67

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Febrero registran en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id a 3 meses plazo..... 3 % "

" id a 6 " " " 4 % "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

" Préstamos..... 10 % "

" Id con garantía de Letras

Hipotecarias..... 9 % "

Descuento..... 9 % "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior ½ %

" avances en cuenta corriente..... ½ % semestral

" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de

fondos a los interesados..... ½ por mil "

La Paz, 20 de enero de 1911

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

Sucursales: La Paz y Cochabamba

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000. —

pago " 3,000,000. —

Fondo de Reserva " 220,000. —

" Previsión " 10,079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id a 3 meses plazo..... 3 % "

" id a 6 " " " 4 % "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente..... 8 %

" Préstamos..... 10 % "

" Id con garantía de Letras Hi-

potecarias..... 9 % "

Descuentos..... 9 % "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al

Exterior..... ½ %

" avances en cuenta corriente..... ½ % semestral

giros telegráficos convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, co-

branzas, da cartas de crédito y transmite giros telegráficos, ex-

tiende letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba

y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras,

moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de ope-

aciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

Aviso

— DE LA —

Policia de Seguridad

Existiendo algunas plazas vacantes en el Cuerpo de Gendarmaría, se necesitan individuos que presten sus servicios en calidad de guardianes. Se paga sueldo de sesenta bolivianos mensuales. Los interesados pueden ocurrir al Departamento Central de Policía de 1 a 5 p. m.

La Paz, 26 de junio de 1911.

2 m. J. 27 El Jefe de la Sección de Inspección.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N.º 96, (local

que ocupaba la Cámara de Co-

mercio.)

Teléfono N.º 30.

Casilla de correo N.º 17

JOSE S. QUINTEROS

ABOGADO

Consultas de h. 1 a 3 p. m.

Calle Indaburo N.º 63.

6 m. A. 29

Demetrio Iturri

ABOGADO

Estudio: Ayacucho N.º 95,

frente al Palacio de Justicia.

Correo casilla N.º 42.

NUEVA MEDICACIÓN DEL ESTREÑIMIENTO

y de todas las Enfermedades que resultan de esto:
INAPETENCIA, JAQUECAS, VÁMITOS, EMBARAZOS gástricos e intestinales, DISPEPSIAS, HIPOCONDRIA, ALMORRANAS, AFECIONES DEL HIGADO, etc.
PILDORAS de APHODINE DAVID
purgante a base de Boudaine (frangula) no drástico, no teniendo los inconvenientes de los purgantes salinos, acibar, escamones, hiena, coquequillo, senné, etc., con cuyo uso el estreñimiento no tarda en hacerse más perenne.
La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas, ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezcan normalmente las funciones.
D. C. DAVID RABOT, P. de l'Acad. Ex Int. des Hosp. de París, en COURBEVOIE, cerca de PARIS.

En La Paz: BOTICA de los INCAS y en las principales Farmacias y Droguerías

ANEMIA

Clorosis, Neurastenia

Raquitismo, Tuberculosis

Osteofaturia, Diabetes, etc.

San curados por la

OVO-LECITHINE BILLON

Melancolía, Insuficiencia reconocida por las

Celebridades Médicas y en las Hóspi-

tales de París como el más

ENERGICO RECONSTITUYENTE

ES LA ÚNICA

entre todas las LECITHINAS que

ha sido objeto de comunicaciones hechas

a la Academia de Ciencias, a la Academia de

Medicina y a la Sociedad de Biología de París

Establecimientos POULIN FRÈRES, París,

y en todas las Farmacias

Pasta y Jarabe

de NAFÉ

DELANGRENIER

contra

la Tos, el Gatarro

y la Bronquitis

(Sulfocacilitado de Quinoleína puro)

ERSEOL

PRUNIER

(Obtiene)

Indicado para el

REUMATISMO, NEURALGIAS, GRIPE, etc.

Para los adultos, la dosis del

ERSEOL PRUNIER

es de 3 a 4 óbles por día.

Desdoblamiento: CHASSAING & C

París y en toda Farmacia.

En La Paz, en todas las Farmacias

En La Paz, en todas las Farmacias

En La Paz, en todas las Farmacias

En La Paz, en todas las Farmacias

En La Paz, en todas las Farmacias

En La Paz, en todas las Farmacias

En La Paz, en todas las Farmacias

En La Paz, en todas las Farmacias

En La Paz, en todas las Farmacias

En La Paz, en todas las Farmacias

En La Paz, en todas las Farmacias

FABRICA de Aguas GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecon de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS

SIGUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos

a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para la provincias.